



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2023

VISTO, la solicitud de diploma efectuada por Pablo Luciano MARGONARI, Legajo N° 209.768 y Rosaura ETCHEGUIA, Legajo N° 209.770, estudiantes de la carrera de Maestría en Ciencias Regionales e Impacto Ambiental por la que solicitan reconocimiento de materias; y

CONSIDERANDO

Que ambos ingresaron en el año 2021 y completaron las exigencias académicas establecidas en el plan de estudios vigente.

Que el 4 de marzo de 2015 se firmó un Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre Hochschulrektorenkonferenz (HRK), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas (CRUP).

Que con fecha 19 de mayo de 2023 la dirección de la carrera elevó nota a la Secretaría de Posgrado informando que los mencionados estudiantes completaron la totalidad de los módulos que correspondían realizar en el marco del convenio referido.

Que dentro de los módulos informados se encuentra "Sostenibilidad y Gestión de Ecología Industrial" (Ord. 1671).

Que, analizado y evaluado el tema por la Comisión de Posgrado, y la Comisión de Enseñanza, ésta recomienda reconocer la aprobación de las materias solicitadas.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 05/10/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RECONOCER y dar por aprobada la asignatura "Sostenibilidad y Gestión de Ecología Industrial" de la carrera de Maestría en Ciencia Regional e Impacto Ambiental, con fecha 16 de junio del 2023, a los estudiantes Pablo Luciano MARGONARI, Legajo N° 209.768 y Rosaura ETCHEGUIA, Legajo N° 209. 770..-

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1744/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano